

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SANDESI S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 321, numeral 4 de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, pongo en conocimiento de los señores Accionistas el informe de Comisario de SANDESI S.A., por el ejercicio económico 2009.

El presente informe se sustenta en la correcta aplicación de las NEC, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, para lo cual se ha realizado un examen minucioso de las cifras contenidas en los Estados Financieros cortados a Diciembre 31 del 2009.

Efectuada la revisión informo a los señores accionistas lo siguiente:

A) OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y OTROS ORGANISMOS DE CONTROL

La empresa SANDESI S.A., se constituyó mediante escritura pública en la ciudad de Guayaquil el 11 de Diciembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de Diciembre del mismo año bajo el N° 478. Posteriormente, en Marzo del 2009 se eleva a escritura pública la elevación de capital, reforma de estatutos y cambio de domicilio a la ciudad de Ibarra, inscrita en el Registro Mercantil con el N° 275 el 24 de Julio del 2009. Del amplio objeto social que tiene la compañía su actividad principal es la producción agropecuaria.

Actualmente, el capital suscrito y pagado de la compañía es de \$ 2.000,00 correspondiente a 2000 acciones con un valor nominal de \$1,00 cada una.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías los Libros Sociales, actas de Junta General, Libro de acciones y accionistas se encuentran ordenados y debidamente custodiados. La administración de SANDESI S.A., ha dado cumplimiento estricto a las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General constantes en la misma ley.

Los Libros contables de SANDESI S.A., reflejan los valores correspondientes a la propiedad y el capital social de la compañía al 31 de Diciembre 2009.

B) OPINION SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Las políticas y procedimientos de control interno son definidos por la administración, deben ser adecuadas y suficientes, ajustados al nivel de desarrollo organizacional de la empresa.

SANDESI S.A

La administración de la compañía se ha esforzado por cumplir y hacer cumplir con los procedimientos de control interno, a fin de evitar errores y corregir deficiencias que puedan afectar las actividades productivas que realiza la compañía.

C) COMENTARIO REFERENTE A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi condición de Comisario de la Compañía SANDESI S.A.; y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento de los señores accionistas y ejecutivos de la empresa, el presente informe con respecto de su situación financiera, el cumplimiento de disposiciones legales y resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas y otros aspectos importantes que conciernen a la administración de SANDESI S.A., durante el ejercicio económico 2009.

Los administradores de la compañía como responsables de la dirección han cumplido con las normas legales, estatutarias así como las resoluciones y decisiones de la Junta General de Accionistas, principalmente en lo que respecta a la regularización, preparación y presentación de los Estados Financieros, así como también el cumplimiento de obligaciones con las entidades de control como son la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio de Ibarra, IESS y otros.

Según la Ley de Compañías los administradores tienen bajo su responsabilidad la elaboración y emisión de los Estados Financieros; y la de los Comisarios, emitir criterios sobre las cifras presentadas en los mismos.

Los Estados Financieros, Balance General y de Resultados de SANDESI S.A., al 31 de Diciembre del 2009 han sido revisados, comparados y verificados con la cifras constantes en los registros y libros Contables de la empresa, los balances no contienen o evidencian errores significativos, por tanto aseguran la confiabilidad de los resultados obtenidos durante este período.

En mi opinión, los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como también con las resoluciones y disposiciones emanadas de la Junta general de Accionistas.

Durante el ejercicio 2009 los administradores cumplieron a cabalidad con la actualización, legalización y registro de la reforma de estatutos y la transferencia de activos fijos e inventarios a favor de SANDESI S.A.

Durante el ejercicio económico 2009, la posición financiera de la empresa ha tenido variaciones significativas, según los Balances presentados los Pasivos Corrientes superan a los Activos Corrientes, el nivel de endeudamiento es superior a la capacidad de la empresa en sus Cuentas por Cobrar.

SANDESI S.A

Los costos y gastos superan a los ingresos, por tanto el resultado neto de sus operaciones es negativo.

La falta de liquidez de la empresa obedece a la insuficiencia de producto disponible para la venta, al mes de Mayo 2009, más del 50% del inventario correspondía a cuyes de descarte con edades superiores a los dos años, unidades que debieron venderse en su oportunidad y sustituirse por machos y hembras jóvenes que aseguren un nivel permanente de producción e ingresos.

Por tratarse de una empresa en proceso de reactivación esta sujeta a reformas y cambios hasta ajustar todos los niveles operativos, las políticas y procedimientos de control que imponga la administración, deberán ser adecuadas y suficientes, coherentes con la visión empresarial de SANDESI S.A., siendo el control y mantenimiento de inventarios el más vulnerable, es importante que la Gerencia de SANDESI S.A., establezca controles y registros documentados para cada uno de los procesos operativos, de este modo asegurará información confiable y oportuna para la toma de decisiones acorde con la actividad económica que realiza.

Los estados financieros han sido preparados al finalizar el período, la empresa ha estructurado su contabilidad mediante registros y libros contables que respaldan las transacciones realizadas y la información presentada.

Es importante señalar que al cierre del ejercicio la empresa mantiene un juicio laboral pendiente con la señorita Verónica Molina Alcúcer, por abandono de su puesto de trabajo y falta de probidad, visto bueno solicitado a la Inspectora del Trabajo de Imbabura, proceso legal encargado al Dr. David Morán, Asesor legal de SANDESI S.A.

El presente informe pretende hacer conocer en forma resumida la situación financiera, el resultado de sus operaciones y la gestión realizada por los administradores, a fin de que los señores accionistas de SANDESI S.A., puedan evaluar y tomar las acciones correctivas que fueran necesarias en salvaguarda de los intereses que persigue la compañía.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los ejecutivos de SANDESI S.A., por la disposición y colaboración brindada, así como también la confianza puesta de manifiesto.

Atentamente,



Dra. Penélope Orquera Andrade
COMISARIO

